

## Ayuntamiento de Logroño

D.G. de Contratación, Responsabilidad Social y Servicios Comunitarios

### MESA DE CONTRATACIÓN

---

#### **ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA DE PROPOSICIONES (SOBRE C)**

Apertura de las proposiciones presentadas para tomar parte en la licitación para la “CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MOBILIARIO NO HOMOLOGADO Y EQUIPAMIENTO PARA EL CENTRO DE CULTURA DEL RIOJA EN LOGROÑO”.

Expte.: S.08 CON21-2023/0155

Tipo:

Lote I	Mobiliario a medida	BASE: 59.910,00 € IVA: 12.581,10 €
Lote II	Mobiliario de catalogo y equipamiento complementario	BASE: 98.628,00 € IVA: 20.711,88 €
Lote III	Iluminación	BASE: 14.589,45 € IVA: 3.063,78 €

#### **I. Constitución de la Mesa de Contratación:**

Presidente: D. Félix Francisco Iglesias del Valle

Vocal: D. Víctor López de Turiso Rodríguez

Vocal: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Martínez Lacuesta

Vocal: D<sup>a</sup> Patricia Zorzano Zorzano

Secretaria: D<sup>a</sup> Nieves Vaquero Huerga

Fecha: 13 de noviembre de 2023

Comienzo: 13,30 horas

Terminación: 14,00 horas

#### **Declaración de ausencia de conflicto de intereses.**

*De conformidad con lo dispuesto en la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, los intervinientes en la Mesa de Contratación aquí relacionados, y en este acto declaran bajo su responsabilidad no encontrarse incurso en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE); y que no concurre en su/s persona/s ninguna causa de abstención del artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación/concesión. Asimismo están informados del*

## Ayuntamiento de Logroño

D.G. de Contratación, Responsabilidad Social y Servicios Comunitarios

### MESA DE CONTRATACIÓN

---

*contenido del artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario.*

Con carácter previo, motivado por el cambio de composición de la Mesa por cambio de Corporación, toma la palabra el Secretario de la Mesa para dar cuenta del informe de 20 de junio de 2019, emitido por el Analista del Servicio de Nuevas Tecnologías, D. Santiago Roca Ferriol, que dice expresamente lo siguiente:

*“[...] los expedientes cuyos sobres se cifraron con las claves de los miembros de la mesa anteriores, no pueden ser abiertos con las claves de los nuevos miembros. Eso no supone un problema técnico para la apertura debido a que se utilizan las claves de muchos más miembros de los mínimos para la apertura. Pero es un concepto que deben tener claro los nuevos miembros, ya que, si se pudiera sustituir a los miembros tras el cifrado, sería un mecanismo que no ofrecería ningún tipo de seguridad. Esto afecta no solo a los expedientes cuyo plazo acaba de terminar y que tienen todos los sobres pendientes de apertura, sino también a los expedientes para los que se han abierto unos sobres y otros no. [...]”.*

El informe anterior se complementa con otro emitido el mismo día, que dice lo siguiente:

*“[...] los expedientes cuyo plazo de presentación acabó y los sobres se cifraron con un conjunto de claves, no pueden abrirse con las claves de otras personas. Lo contrario sería asumir que el sistema de cifrado es vulnerable y no creo que ningún producto que realmente cifra admita otro comportamiento”.*

Los anteriores informes se completan, en términos similares, con el emitido el 15 de junio de 2023 que manifiesta lo siguiente:

*“El cambio de corporación que tendrá lugar el próximo sábado 17 va a tener ciertas afecciones en el funcionamiento de la Plataforma de Licitación. [...]”*

- *Actualmente existen 34 expedientes cuyo plazo de presentación ha terminado, tienen ofertas presentadas y sobres pendientes de abrir. Adjunto un fichero con la lista de expedientes. [...].*
- *Las ofertas presentadas para los expedientes incluidos en el listado se cifraron con las claves de los usuarios que formaban parte de la mesa de contratación en el momento de la formalización de la oferta. Por tanto, cuando se constituya la nueva mesa, a los nuevos miembros no se les va a activar la opción para compartir el secreto en los sobres de esas ofertas. Para conseguir el número mínimo de miembros de la mesa necesario para abrir los sobres, que normalmente es 4, se deberá contar con el resto de los miembros y sus suplentes (...).”*

Sobre la base de los informes anteriores, el Secretario ha propuesto constituir la Mesa, teniendo en cuenta la nueva Presidencia, acordada por la Junta de Gobierno Local, en

## Ayuntamiento de Logroño

D.G. de Contratación, Responsabilidad Social y Servicios Comunitarios

### MESA DE CONTRATACIÓN

sesión ordinaria celebrada el día 21 de junio de 2023, y proceder a la apertura de las proposiciones cifradas con anterioridad a la Constitución de la nueva Corporación del Ayuntamiento de Logroño, el pasado día 17 de junio de 2019, por cuatro de los miembros, titulares o suplentes, de este órgano de asistencia, entre los que se encuentran la representación de la Intervención General y la Asesoría Jurídica, además del Secretario de la Mesa. De este modo, tras la apertura simultánea de las proposiciones presentadas que obedezcan a estas características, se compartirá la información contenida en las mismas con la Presidencia de la Mesa, presente en el mismo acto de apertura, sin que pueda apreciarse merma alguna de las garantías de transparencia y custodia de ofertas, previstas en las leyes de Contratos del Sector Público 9/2017, de 8 de noviembre, y las administrativas 39 y 40/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y de Régimen Jurídico del Sector Público.

### **II. Actuaciones previas. Revisión informe de valoración dimanado desde la Dirección o Unidad municipal encargada de su valoración.**

La Mesa de Contratación da cuenta de la reunión celebrada el día 8 de noviembre de 2023 en la que se formula, para este contrato, la siguiente propuesta de valoración de criterios no cuantificables automáticamente:

Empresa	Puntos sobre B (criterios subjetivos)
1. CARPINTERÍA PACO, S.L. Lote I	33,00
2. MOBLES BRAFIM, S.L. Lote I	34,50
3. PREFABRICADOS Y MONTAJES, S.L. Lote II	44,00
4. ESTILO INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS, S.L. Lote II	29,00
5. INTERIORISMO MODULAR INTEGRAL, S.L. Lote II	26,00

### **III. Apertura de las proposiciones. (Sobre C)**

Acto seguido, se procedió a la apertura del sobre C, dejándose constancia en este acta del precio y baja sobre el presupuesto base de licitación (IVA excluido), ofertados, quedando incluidos el resto de elementos (precios unitarios para el Lote II) en el expediente administrativo instruido al efecto:

Relación de proposiciones	Precio	baja
1. CARPINTERIA PACO, S.L. Lote I  Oferta un plazo total de garantía de <b>4 años</b> (incluidos los dos años exigidos mínimos en el Pliego de Prescripciones)	BASE: 54.518,10 € IVA: 11.448,80 €	9,00

## Ayuntamiento de Logroño

D.G. de Contratación, Responsabilidad Social y Servicios Comunitarios

### MESA DE CONTRATACIÓN

Técnicas)		
2. INTERIORISMO MODULAR INTEGRAL, S.L. Lote II  Oferta un plazo total de garantía de <b>4 años</b> (incluidos los dos años exigidos mínimos en el Pliego de Prescripciones Técnicas)	BASE: 71.538,00 € IVA: 15.022,98 €	27,47
3. PREFABRICADOS Y MONTAJES, S.L. Lote II  Oferta un plazo total de garantía de <b>4 años</b> (incluidos los dos años exigidos mínimos en el Pliego de Prescripciones Técnicas)	BASE: 84.820,08 € IVA: 17.812,22 €	14,00
4. ESTILO INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS, S.L. Lote II  Oferta un plazo total de garantía de <b>4 años</b> (incluidos los dos años exigidos mínimos en el Pliego de Prescripciones Técnicas)	BASE: 78.902,40 € IVA: 16.569,50 €	20,00
5. MOBLES BRAFIM, S.L. Lote I  Oferta un plazo total de garantía de <b>4 años</b> (incluidos los dos años exigidos mínimos en el Pliego de Prescripciones Técnicas)	BASE: 55.416,75 € IVA: 11.637,52 €	7,50

En la proposición 4 se observa discordancia entre el importe base de la proposición y el correspondiente importe del Impuesto sobre el Valor Añadido que debe soportar esta Administración. No obstante, se debe a un error de transcripción, cálculo o redondeo, por lo que dicha proposición se admite, prevaleciendo el importe base ofertado, quedando corregido el error en este Acta.

La Mesa de Contratación aprecia, en principio, como oferta que contiene valores anormales la formulada por la empresa INTERIORISMO MODULAR INTEGRAL, S.L.; ya que, de acuerdo con lo dispuesto en el punto 17 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el presente contrato, es inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales; por lo que se requiere la previa audiencia al licitador referenciado y el asesoramiento técnico del Servicio correspondiente.

#### IV. Adjudicación.

A continuación, la Mesa aplicó las fórmulas recogidas en los Pliegos para los criterios cuantificables automáticamente, resultando las siguientes puntuaciones para los lotes que se indican:

LOTE I. Mobiliario a medida

Empresa	Puntos sobre C (criterios objetivos)
---------	---

## Ayuntamiento de Logroño

D.G. de Contratación, Responsabilidad Social y Servicios Comunitarios

### MESA DE CONTRATACIÓN

---

1. CARPINTERIA PACO, S.L.	34,30
2. MOBLES BRAFIM, S.L.	30,25

#### LOTE II. Mobiliario de catalogo y equipamiento complementario

<b>Empresa</b>	<b>Puntos sobre C (criterios objetivos)</b>
1. INTERIORISMO MODULAR INTEGRAL, S.L.	55,00
2. PREFABRICADOS Y MONTAJES, S.L.	32,94
3. ESTILO INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS, S.L.	42,77

De la suma de las puntuaciones parciales obtenidas por cada licitador se obtiene la clasificación que se cita a continuación, por orden decreciente, de las proposiciones presentadas para los lotes que se indican:

#### LOTE I. Mobiliario a medida

<b>Empresa</b>	<b>Puntos sobre B</b>	<b>Puntos sobre C</b>	<b>TOTAL</b>
CARPINTERIA PACO, S.L.	33,00	34,30	<b>67,30</b>
MOBLES BRAFIM, S.L.	34,50	30,25	<b>64,75</b>

En consecuencia, la Mesa de Contratación propuso elevar al órgano de contratación la adjudicación del LOTE I del contrato a favor de la empresa "CARPINTERÍA PACO, S.L." en el precio ofertado de 54.518,10 €, IVA: 11.448,80 €; que representa una baja en términos porcentuales del 9,00%, sobre el presupuesto base de licitación (IVA excluido). Esta propuesta queda condicionada a la comprobación de las ofertas presentadas y automatización de los procesos de valoración.

#### **Características y ventajas de la proposición del adjudicatario:**

La oferta presentada por la empresa "CARPINTERÍA PACO, S.L." se caracteriza por la calidad técnica y el carácter óptimo de los materiales propuestos así como por la garantía durante la duración del contrato de un servicio de post-venta y mantenimiento que incluye ajustes, piezas o repuestos. A todo ello se une la referida baja sobre el presupuesto base de licitación del 9,00%.

#### LOTE II. Mobiliario de catalogo y equipamiento complementario

<b>Empresa</b>	<b>Puntos sobre B</b>	<b>Puntos sobre C</b>	<b>TOTAL</b>
INTERIORISMO MODULAR INTEGRAL, S.L.	26,00	55,00	<b>81,00</b>
PREFABRICADOS Y MONTAJES, S.L.	44,00	32,94	<b>76,94</b>
ESTILO INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS, S.L.	29,00	42,77	<b>71,77</b>

Esta clasificación se realiza, sin perjuicio de que la Mesa estime, en su momento, que la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados, considerando la justificación efectuada por el licitador y los informes emitidos por el Servicio Técnico correspondiente; en cuyo caso,

## Ayuntamiento de Logroño

D.G. de Contratación, Responsabilidad Social y Servicios Comunitarios

### **MESA DE CONTRATACIÓN**

---

procederá a excluirla, acordando la adjudicación a favor de la proposición más ventajosa.

De todo lo que antecede doy fe y extiendo como Secretario la presente Acta en Logroño a 13 de noviembre de 2023.

**EL PRESIDENTE**

**LA SECRETARIA**